



OSITRAN inicia la XI Edición del Curso de Extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte de Uso Público



Foto: Alumnos de la XI edición del CEU junto al Jefe de Estudios Económicos de OSITRAN,

Se inició la XI edición del Curso de Extensión Universitaria (CEU) que organiza el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte Público - OSITRAN con el fin de capacitar a jóvenes en materias de regulación y supervisión de la infraestructura de transporte concesionada y formar profesionales para su desenvolvimiento en el sector.

En este curso de extensión, participan los 30 jóvenes universitarios que obtuvieron las puntuaciones más altas en el examen de admisión, realizado en noviembre y diciembre del año pasado, concurso que convocó a más de 2000 estudiantes de las carreras de Derecho, Economía e Ingeniería Civil de universidades

de todo el país.

Los alumnos ganadores proceden de diversas universidades de Lima y de las ciudades de Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Cusco y Ayacucho; los estudiantes de provincia cuentan con el apoyo económico de la institución para cubrir sus gastos de traslado, alojamiento, alimentación, materiales de enseñanza y visitas guiadas durante el XI Curso de Extensión Universitaria.

El curso les brindará la oportunidad de adquirir conocimientos especializados en regulación y supervisión de concesiones en puertos, carreteras, aeropuertos y vías férreas mediante cursos dictados por reconocidos profesionales del sector, y los estudiantes que ocupen los primeros lugares, podrán realizar prácticas pre profesionales en OSITRAN y formarán parte de la

bolsa de trabajo, que estará a disposición de las instituciones y empresas relacionadas a la infraestructura de transporte.

Entre los cursos que desarrollarán destacan, "Introducción a la Evaluación de Proyectos", "Diseño de Matriz de Riesgos en Contratos de Concesión", "Diseño de APP's en Infraestructura de Transporte", "Diseño y Construcción de Aeropuertos", entre otros.

El inicio de clases contó con la presencia del Gerente de Regulación de OSITRAN, Manuel Carrillo, quien felicitó a los estudiantes, resaltó la oportunidad que representa la beca para su línea de carrera y los animó a alcanzar los primeros puestos del curso.



OSITRAN RECOMIENDA MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL METRO DE LIMA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, encargado de la supervisión y regulación del servicio de la Línea 1 del Metro de Lima recomienda al público usuario de esta concesión, tomar en cuenta las medidas de seguridad que propone ante una situación de emergencia dentro del tren eléctrico.

En el caso de que un vagón se detenga durante un recorrido casual, los usuarios deberán mantener la calma y escuchar con atención, mediante el sistema de audio del tren, las indicaciones que el conductor brindará a los 5 minutos de transcurrida la incidencia, allí informará sobre la causa de la suspensión del viaje, el tiempo estimado que tendrán que esperar para que el viaje se reanude o si se requerirá una evacuación.

Mantenerse dentro del coche es la mejor decisión que puede tomar el usuario ante una situación de emergencia, hacer lo contrario podría poner en riesgo su vida y la de otros pasajeros. La única persona que puede dar la autorización de la evacuación es el conductor del vagón.

Cada conductor está altamente capacitado para atender una situación peligrosa, siguiendo el Reglamento Operativo Interno (ROI) que garantiza la prevención y control de aquellas situaciones que atentan contra la seguridad y propiedad de cada usuario, en incidentes como sismos, incendios, fallas mecánicas e incluso actos de vandalismo.

Además, los conductores están obligados a informar a los pasajeros en todo momento, mediante altoparlantes, megáfonos o paneles LEDs, sobre cualquier interrupción, retraso o cambio en los horarios durante la prestación del servicio del

metro de Lima.

La guía de medidas de seguridad en el Metro de Lima está publicada en la página web del OSITRAN y puede ser descargada por cualquier usuario en el siguiente link: <http://bit.ly/JijgEM>

En evacuación

Si el conductor del tren autoriza la evacuación será él (u otro personal operativo presente de la Línea 1) quien guíe a los pasajeros con las instrucciones básicas para abandonar los coches de manera rápida y segura. Ellos, deberán abrir las puertas del coche, por medio de la llave de servicio, y colocarán la escalerilla de emergencia para dejar el tren.

Para mantener el orden, es necesario que el público brinde facilidades al personal de la Línea 1 para que la evacuación se realice en el siguiente orden, primero las personas con discapacidad, segundo los usuarios de la tercera edad, seguido por las damas y niños, y al final los varones.

En caso que la evacuación se realice en el medio del viaducto, el personal indicará el recorrido a seguir para que el público se dirija hacia la estación más cercana.



OSITRAN aprueba su Plan Anual de Supervisión

El programa incluye a las 29 entidades prestadoras que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN y se desarrollará en el transcurso del 2014.

Siguiriendo con su función reguladora y supervisora, asignada mediante la Ley N° 27332, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN notificó a las empresas concesionarias sobre su Plan Anual de Supervisión para el año 2014. Dicho documento es un instrumento para la previsión, ejecución y control de actividades que serán desarrolladas en el transcurso del año por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del organismo.

El Plan Anual de Supervisión, se aprobó mediante Resolución de

Gerencia General N° 121-2013-GG-OSITRAN el pasado 23 de diciembre de 2013, comprende la fiscalización a las 27 empresas concesionarias (15 carreteras, tres grupos de aeropuertos, seis puertos y tres vías férreas) correspondientes al igual número de concesiones que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, así como a las entidades prestadoras del Estado, ENAPU S.A. y CORPAC S.A.

La ejecución del programa se realizará de manera simultánea a las 29 entidades prestadoras durante los 12 meses del año, para ello el

organismo ha comunicado a cada entidad supervisada la sección del programa aplicable a cada una de ellas y las obligaciones y compromisos que deben cumplir.

En el caso de que en el ejercicio del Plan de Supervisión, OSITRAN verificase el incumplimiento de alguna obligación contractual, la correspondiente Empresa Concesionaria será pasible de una penalidad, para lo cual, OSITRAN seguirá los procedimientos y estipulaciones señalados en el respectivo contrato de concesión.



Obra beneficiará a más de un millón y medio de peruanos

Tramo 2 del proyecto de la carretera Longitudinal de la Sierra se adjudicó al Consorcio Consierra Tramo II

El tramo 2 del proyecto de la carretera Longitudinal de la Sierra ya tiene administrador. El Consorcio Consierra Tramo II se adjudicó el proyecto al ofertar el menor monto de cofinanciamiento determinado por el Estado, venciendo así a siete postores que también presentaron sus ofertas de acuerdo a las bases del concurso.

El consorcio, conformado por las españolas Sacyr Concesiones SL y Constructora Málaga Hnos. S.A., ofertó US\$ 147 millones 345 mil 452 por pago por rehabilitación y mejoramiento (PRM); US\$ 30 millones 376 mil 853 por pago anual por mantenimiento periódico inicial (PAMPI) y US\$ 21 millones 383 mil 278 por pago anual por mantenimiento y operación (PAMO), según informó ProInversión.

La obra de 875 km, que atraviesa las regiones de La Libertad y Cajamarca, comprende una inversión de más de 500 millones de dólares (a la que se suma gastos de operación y mantenimiento a cargo del inversionista), beneficiará a un millón y medio de peruanos, integrando y fortaleciendo la zona norte del país.

Supervisión

La concesión que durará 25 años y donde se ejecutarán una serie de intervenciones por tramos, como el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la obra, será supervisada y regulada por OSITRAN, luego de que el MTC y el Consorcio Consierra firmen el contrato de concesión.

*Foto Referencial

Inversiones reconocidas en los contratos de concesión - Diciembre 2013

Infraestructura Concesionada	Número de Concesiones	Compromiso de Inversión	Diciembre 2013	Total 2013	Inversión acumulada al 2013
Carreteras	15	3,994,997,251	23,716,213	147,347,060	2,902,494,434
Aeropuertos	3	1,248,934,058	5,270,109	51,322,522	404,157,761
Puertos	6	2,026,072,395	7,182,350	211,133,987	697,062,724
Vías Férreas	3	225,020,704	0	164,831,038	307,955,286
TOTAL	27	7,495,024,409	36,168,672	574,634,606	4,311,670,205

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN / En US\$ e incluye IGV.

Descargue el detalle del cuadro de inversiones, [AQUÍ](#).

**Este Boletín es una publicación de la Oficina de Relaciones Institucionales del Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de uso Público - OSITRAN. El contenido de este boletín informativo no puede ser reproducido total ni parcialmente sin permiso de los editores.*

Contacto: Oficina de Relaciones Institucionales

E-mail: comunicaciones@ositran.gob.pe

Teléfono: 440 5115 Anexo 239

Av. República de Panamá 3659, Urb. El Palomar - San Isidro /www.ositran.gob.pe